



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE MAYO 2009

BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 4,0%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir por cuarto mes consecutivo la tasa de interés de referencia de la política monetaria, de 5,0 a 4,0 por ciento, con lo que se acumula una disminución de 250 puntos básicos en lo que va del año.

Con esta decisión el Banco Central continúa con la flexibilización de su posición de política monetaria, la que se sustenta en las disminuciones de la inflación, desde 6,7 por ciento en diciembre a 4,6 por ciento en abril, y de las expectativas de inflación; así como en la mayor desaceleración que se viene registrando en el gasto del sector privado por efecto del ajuste de inventarios y del deterioro de la economía mundial. De mantenerse esta tendencia, el Banco seguirá flexibilizando su política monetaria.

2. En abril la inflación fue de 0,02 por ciento, con lo cual la inflación de los últimos 12 meses se redujo por quinto mes consecutivo desde diciembre. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y las expectativas inflacionarias, lo que permitiría la convergencia de la inflación al rango meta en el cuarto trimestre del presente año.
3. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria a 4,80 por ciento anual.
 - b. Depósitos *overnight* a 3,20 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,80 por ciento.
4. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 4 de junio de 2009.

Lima, 7 de mayo de 2009